



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público**

Acta N° 36

Reunión de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Julio de dos mil ocho, siendo las 12:35 hs., se reúnen en el 7° piso del edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público. En este encuentro se hicieron presentes el Dr. German Garavano –Fiscal General-, la Dra. Graciela Christe –Defensora General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario- y la Dra. Laura C. Musa –Asesora Tutelar General-. Los referidos se encuentran asistidos por el Contador Miguel Espiño (Fiscalía General), el Contador Rodolfo Medina (Asesoría Tutelar), el Doctor Ernesto Blanck (Asesoría Tutelar), el Doctor Guillermo Patricio Cánepa (Defensoría General), el Licenciado Jorge Costales (Defensoría General), y el Doctor Guillermo García (quién se desempeña como Secretario de Actuación de la Comisión).-----

El Secretario Actuante procede a dar lectura a los puntos del Orden del Día, a saber: 1) Situación del régimen de normalización del personal. 2) Reglamento de compras. 3) Reglamento de sumarios. 4) Varios.-----

Acto seguido el Secretario Actuante pone en consideración el punto 1) del Orden del Día. Abierto el debate sobre el tema, y dado que el Defensor General se encuentra en uso de licencia, la Fiscalía General y la Asesoría General Tutelar informan que van a avanzar en establecer el procedimiento de normalización del personal para esas ramas del Ministerio Público, sin perjuicio de que la Defensoría General haga en su momento lo propio.-----

Con posterioridad el Secretario Actuante puso en tratamiento el punto 2) del Orden del Día. Luego de un intercambio de ideas sobre el tema y no habiendo agotado el debate acerca de su contenido, se decidió pasar el tratamiento del tema para la próxima reunión.-----

A continuación el Secretario Actuante puso en consideración el punto 3) del Orden del Día. Circularizado el proyecto de reglamento de sumarios consensuado por los técnicos

de las tres ramas del Ministerio Público, la representante de la Defensoría General, Dra. Graciela Christe, manifesto que no ha tenido acceso a dicho instrumento hasta la fecha, por lo que no se encuentra en condiciones de expedirse, tratándose de un reglamento sobre una materia particularmente sensible, dicho lo cual, las tres ramas de consenso resolvieron pasar el tratamiento del tema para la proxima reunión.-----

Por último se puso en consideración el punto 4) del Orden del Día. En primer termino se decidió solicitar al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires el anticipo del tercer trimestre de los fondos asignados en el presupuesto 2008 de acuerdo a lo establecido en la ley N° 70 de “Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público”. Acto seguido se firmo la resolución de Comisión Conjunta que designa al Contador Jorge Omar Marolla como Jefe de Oficina (categoria 6) de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público. Con posterioridad se decidió enviar al Consejo de la Magistratura la nota AG n° 286/08, referida a reasignaciones de partidas presupuestarias de la Asesoría General Tutelar. Por último se trató la actuación proveniente del Consejo de la Magistratura caratulada “suscripciones 2009”, la que fue oportunamente circularizada a las diferentes ramas del Ministerio Público, encontrandose con respuesta de la Asesoría Tutelar y de la Defensoría General, no obstante lo cual y luego de un corto debate se decidió pasar el tratamiento de la cuestión para la proxima reunión en virtud de que en el CODE se va a se va a considerar el tema suscripciones y la situación actual de las Bibliotecas de los edificios en los que se encuentran dependencias del Ministerio Público.-----

Siendo las 13:07 hs. y no habiendo mas temas para tratar se dio por terminada la reunión de la Comisión Conjunta del Ministerio Público, firmando los presentes por ante el Secretario Autorizante que da fe de ello.-----